20/09/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Constitucional resolverá el próximo lunes el asunto de los señalamientos tardíos

La cuenta atrás ya ha empezado. El próximo lunes, **26 de septiembre**, a las 10:30 horas, el Tribunal Constitucional resolverá el recurso de amparo formulado por el abogado sevillano que lucha contra los señalamientos tardíos.

El Fiscal solicitó estimar el recurso de amparo

El mes de septiembre ha venido cargado de buenas noticias para el letrado y su cliente. En concreto, la semana pasada anunciábamos que el fiscal del TC, **Fernando Cabedo Villamón**, ha informado a favor de estimar de manera parcial el recurso formulado y declarar que se habría vulnerado el derecho fundamental a un **proceso judicial sin dilaciones** del art. 24. 2 de la Constitución Española, al tener que **esperar más de tres años** para celebrar el juicio por una demanda laboral que presentó contra la Universidad de Sevilla.

Tras examinar el objeto de la demanda originaria formulada, el fiscal reconoció que la misma " **no reviste una especial complejidad**", al enfrentarnos ante una reclamación de indemnización por el incumplimiento d ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF